

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

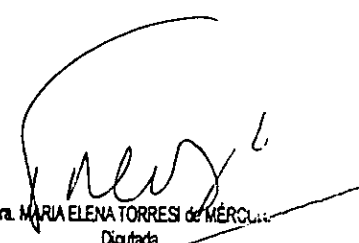
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de que se sirva informar por escrito y a la mayor brevedad posible los puntos que a continuación se detallan:

1. Si la zona de emplazamiento en la cual se encuentra instalado el Parque Industrial de Lomas de Zamora, sito en la Avenida Garibaldi 2619, de la localidad de Lavallol, operado por la firma Polinsur S.A. y en la que en el pasado funcionó una planta química de la empresa Atanor, ha sido remediada y se encuentra libre de pasivo.
2. De haberse remediado, se informe el resultado de las constancias de verificación de laboratorio correspondientes que acrediten que el suelo y las aguas freáticas y superficiales de los alrededores se encuentran libres de contaminación.
3. Cualquier otro dato de interés que sirva de cumplimiento a la presente solicitud de informes.


Dra. MARÍA ELENA TORRESI de MÉRCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Dado que es de interés para esta Legislatura que tanto las industrias como los parques industriales en los que se radiquen cumplan con las leyes ambientales, fundamentamos este pedido de informes en el surgimiento de cuestionamientos acerca del Parque Industrial de Lomas de Zamora, sito en la Avenida Garibaldi 2619 (ex 2301), de la localidad de Lavallol, operando la firma Polinsu S.A.

Tales dudas se refieren a la posibilidad de que en el suelo que lo conforma quede un pasivo ambiental, debido a que en el pasado durante unos veinte años funcionó allí una planta química de la empresa Atanor, largamente denunciada por los vecinos y organizaciones ambientalistas por contaminación de la tierra, el aire y el agua.

Es importante destacar que este nuevo agrupamiento industrial, está ubicado y debe responder a la exigencia cada vez más estrictas de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo. Asimismo, para las empresas radicadas o por radicarse en ese predio resulta necesario saber con absoluta certeza si el terreno sobre el que se asentaron o que se proponen asentar tiene un pasivo ambiental del que en caso de ser positivo, deberán hacerse cargo una vez que asuman la titularidad de la parcela, tanto para la contratación de seguro, ahora obligatorio, como para su remediación.

Por todo esto solicitamos se nos acompañe en el presente proyecto.